

EL BALEAR.

PALMA.—MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mazón. Orfía.
Jerez. Cabot.

sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8

En Menorca e Iviza, franco

de porte. 40

En los demas puntos del rei-

no, id. id. 42

Cada numero suelto. 4

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE ESTADO

Documentos relativos á las negociaciones seguidas con la Santa Sede.

NUMERO 14.

Al ministro plenipotenciario de S. M. en Roma. —Aranjuez 21 de mayo de 1855.—He dada cuenta á S. M. de los despachos que ha remitido V. E. á este ministerio, señalados con números correlativos desde el 56 al 65. S. M. no ha podido menos de ver con satisfaccion que V. E. confirma en todos ellos las esperanzas que hacian concebir el celo y la inteligencia que tiene en diversos cargos tan demostrada. Por lo mismo me mandó aprobar el contenido de los citados despachos, y sobre todo la nota que en 16 de abril dirigí á V. E. al cardenal ministro de Estado de la Santa Sede. Prudente y circunspecto V. E., ha sabido atenderse á las instrucciones que por el consejo de ministros le fueron dadas, ofreciendo al propio tiempo á la Santa Sede decorosos terminos de conciliacion. S. M. espera que V. E. sabrá mantenerse siempre en esta senda sin hacer á Roma demasiadas concesiones, sobre todo en punto al derecho de adquirir, que puede y debe limitarse, ni lastimar tampoco su susceptibilidad en lo que claramente se vea que es principio inflexible, al cual ni haya renunciado ni pueda renunciar jamás la Santa Sede. En cuanto á los asuntos que el cardenal ministro de estado de la Santa Sede someta á su consideracion en adelante, es la voluntad de S. M. que V. E., con vista de las instrucciones citadas y de las disposiciones vigentes, formule las respuestas oportunas, consultando á este ministerio siempre que lo crea necesario. Para que pueda prepararlas de antemano, se remitirán á V. E. copias de todos los despachos que el encargado de negocios de la Santa Sede dirija á esta secretaria, y copias tambien de cuantas comunicaciones le dirija á el esta secretaria, segun se hace desde ahora.

V. E. deberá hacer entender á la Santa Sede que el gobierno no puede discutir sobre la segunda base de la constitucion; porque no es ya posible alterarla, porque es ya ley fundamental del estado. Al mismo tiempo deberá V. E. observar que la disposicion de la base segunda en nada se opone al art. 1.º del concordato, aun cuando fuese posible invocar como pacto ó convenio este artículo que no hizo mas sino declarar un hecho notorio, y un hecho sobre el cual no es concebible contrato alguno. La religion de los españoles era y continúa siendo la católica, apostólica, romana, con exclusion de cualquier otro culto: lo que hace la base constitucional es consignar un principio que el código penal vigente tenia ya consagrado, y contra el cual no se ha levantado á su tiempo protesta alguna. Así pues ha podido discutirse en España sobre si era ó no conveniente dar á la ley penal el carácter de ley fundamental, ha podido creerse que la misma disposicion penal fué, cuando se publicó, poco acertada; pero nunca ni por un instante ha debido suponerse que hubiera en esto una infraccion del concordato, como pretende la Santa Sede. Fácil le será á V. E. demostrar que la base no altera en nada la legislación anterior, y fácil tambien, llegado el caso, el probar que no ha podido jamás obligarse la nacion española á mantener perpetuamente su actual estado religioso. Tambien le será fácil demostrar á V. E. que la suspension de la colacion de órdenes hasta que se verifique el arreglo parroquial, y la resolucion de no admitir religiosas en los conventos hasta que estos justifiquen que tienen una existencia legal y conforme al concordato, son cosas que en nada se oponen á las disposiciones del concordato, antes bien las ejecutan y confirman en todas sus partes. Sobre la jurisdiccion de los prelados regulares hay entabladas de antiguo negociaciones que no parece prudente renovar por ahora; y solo en el caso de que la Santa Sede se empeñase en llevar adelante sus reclamaciones sobre este punto, podria discutirse con ella con arreglo á las instrucciones, que en tal caso se transmitirían á

V. E. Otra cosa es la cuestion suscitada en Boloña sobre la administracion de los bienes del estinguido colegio de San Clemente de aquella ciudad. Sobre este asunto S. M. me ordena decir á V. E. que entable inmediatamente la oportuna reclamacion ante el gobierno de la Santa Sede, á fin de que sus delegados ausilien al señor Marliani para que tome posesion de los bienes cuya administracion le tiene S. M. encomendada. V. E. podrá manifestar á la Santa Sede que no se trata de suprimir el establecimiento, ni de enagenar sus bienes, sino por el contrario de hacerlo útil á los súbditos españoles y pontificios, bajo una forma mas acomodada á las circunstancias.

El colegio está de hecho suprimido y solo queda de él un antiguo educando que disfruta y pretende disfrutar siempre sus propiedades sin consideracion á los derechos de la nacion española, ni á las cláusulas de la fundacion, ni siquiera á los estatutos que V. E. se ha servido remitir y de que ya tenia conocimiento este ministerio. Sustituyendo al colegio citado una escuela de bellas artes, por ejemplo, aumentaria Roma el esplendor de su enseñanza en esta materia, y España lograria positivas ventajas que redundarian en loor de Roma misma. V. E. podrá en todo ello, si lo cree oportuno, obrar de concierto con el señor Marliani y tomar cuantas disposiciones crea conducentes al fin propuesto, sin escluir los terminos conciliatorios que S. M. preferiria á cualesquiera otros, con tal que no cedan en mengua del interes ó del decoro nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Firmado.—Claudio Anton de Luzuriaga.

NUMERO 15.

Al Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Antonelli, secretario de estado de Su Santidad.—Roma 6 de junio de 1855.—El infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica tiene hoy el sentimiento de dirigirse al eminentísimo cardenal Antonelli, secretario de estado de Su Santidad, con un motivo bien desagradable sobre el que sus deberes no le permiten cerrar los ojos.

Hasta anoche (3) no ha conocido el que habla el artículo publicado por la *Civitta Cattolica* en su número del día 2 del presente mes, acerca de la conducta del gobierno y de las cortes de España en los asuntos eclesíásticos, y con particularidad respecto á la ley que acaba de sancionarse y votarse para la venta de los bienes de corporaciones.

Ninguna necesidad hay de analizar dicho artículo para que el Emmo. secretario de estado comprenda como ha debido afectar á quien tiene el honor de ser ministro plenipotenciario de Su Magestad Católica y representante de su gobierno. Los ultrajes y las calumnias pululan desde el principio al fin del escrito con una tal evidencia que hacen escusado todo detalle como toda ponderacion.

Pero lo que ademas de herir dolorosamente al que habla le obliga á dirigirse de este modo al Emmo. cardenal Antonelli, es el hecho de haberse publicado semejante diatriba en un pais como este de Roma, en el que no existe libertad de imprenta, en el que todo diario ó periódico se halla sujeto á censura, en donde por consiguiente se presume que el gobierno conoce y aprueba cuanto sale á luz por tales medios.

No cree sin embargo el infrascrito que haya sucedido así en el caso actual. Si imaginase que las expresiones empleadas en el artículo á que hace mencion estaban escritas con conocimiento y aprobacion de este gobierno, no le quedaria otro arbitrio que el de deplorar un hecho cuyas consecuencias pudieran ser demasiado graves, y aguardar las órdenes de S. M. católica, á quien daria cuenta sin detension de semejante desgracia.

Pero no creyendo, no queriendo creer, repite, que tenga ó haya tenido parte en tal publicacion el gobierno pontificio, está en el caso de pedirle que tome alguna providencia pública, para que sea desvirtuado el mal efecto que no pueden menos de causar en todo el mundo esas expresiones de la *Civitta Cattolica*, extrañas é inconcebibles en un periódico censurado.

El eminentísimo cardenal comprenderá bien que no alude de ningun modo á las opiniones, á los juicios, á las censuras de la *Revista romana*. Sobre ese particular nada debe decir, y nada reclama el infrascrito, que reconoce y respeta el derecho de cualquier romano como el de cualquier español. Que juzgue y censure aquel periódico al gobierno y á las cortes como lo creyere conveniente; que deduzca en buen hora de sus actos, aunque sean las consecuencias mas exageradas y menos caritativas. Pero lo que no es su derecho, es el ultrajar y calumniar á gobiernos y asambleas de otros paises, el suponer lo que no ha pasado, el imputar desacatos y violencias que no han existido, el calificar á cuerpos soberanos de una manera á todas luces injuriosa. Esto, que en ninguna parte es permitido, que es un delito y como tal puede perseguirse en todo pais dá ocasion ademas para reclamaciones como la actual, donde por el hecho de la censura concurren en cierto modo los gobiernos á las publicaciones de sus súbditos ó gobernados.

Seguro, pues, de que el eminentísimo secretario de estado de Su Santidad no podrá estrañar la presente, se apresura á formularla el infrascrito, esperando de su ilustrada lealtad y justa cortesia que no tendrá inconveniente alguno en dar las órdenes necesarias, á fin de que en el inmediato número del mismo periódico se rectifiquen de un modo oportuno las calumnias y se retiren los ultrajes que malamente se permitió insertar su redactor, y que indebidamente tambien lo consintió por cualquier causa la censura.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion, aunque en sí desagradable, para reiterar al eminentísimo cardenal Antonelli las seguridades de la mas alta consideracion.—Es copia conforme.—Firmado.—Pacheco.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento)

LA SITUACION.

La situacion política es triste y desconsoladora.

El gobierno no contenta ni á la revolucion, ni á los amigos del orden.

Aquella aspira á ir adelante, y estos quisieran que se retrocediese en el camino revolucionario, y se aceptáran, no precisamente los hombres, sino las cosas, y los principios que constituyen la salvaguardia y la tutela de la sociedad.

Dias pasados se quejaba un periódico progresista de la conducta del gobierno que no es, en su sentir, ni de conservacion ni de progreso.

Si se examinan con madurez los juicios que de ordinario emite toda la prensa periódica de este color, se observará que toda usa el mismo lenguaje y revela el propio disgusto.

Los diarios conservadores se muestran aun menos satisfechos del estado presente; y no hay que decir que los demócratas participan de ese desvío hacia el orden de cosas actual.

Si se estudian á fondo las causas y las razones que dirigen la conducta de los que apoyan hoy al gobierno y aplauden su política, se echará de ver que obran de este modo mas por el temor y el peligro de mayores males, que por sincera adhesion á un orden de cosas que repugnan en lo íntimo de su pensamiento y en el fondo de su conciencia.

¿Y qué significa todo esto? Lo diremos: significa que lo natural, lo lógico y lo consecuente despues de las jornadas de julio, era el desbordamiento absoluto de la revolucion y de las pasiones populares; y

que dentro del poder que hoy dirige los negocios del pais, existe una fuerza resistente que si bien no corta sus vuelos á la anarquia, le opone en su camino rémoras y obstáculos que embarazan hasta cierto punto su accion.

De aquí que el gobierno se divorcia de los amigos del orden y no contenta á los revolucionarios.

El general O'Donnell hizo una sublevacion militar con el propósito de destituir un gabinete con la fuerza de las armas.

No siendo poderoso con tal elemento para dar cima á la empresa, pide auxilio á la revolucion, y escribe el programa de Manzanares con la pluma tinta en la hiel de la impotencia y en la sangre de Vicalvaro.

La revolucion responde al llamamiento con las insurrecciones de Valladolid, de Zaragoza, Barcelona, y con las barricadas de julio en la capital de la monarquia.

El movimiento político pide ó toma por su propia mano la parte que le corresponde en la obra, y envia desde Zaragoza á Madrid su representacion genuina y propia, el general Espartero.

El Júpiter de la revolucion forma alianza con el César de la sublevacion militar, y ambos se establecen en el *imperium divinum*.

Pero vienen y entran cada cual en la alianza, con sus ideas, con sus antecedentes, con sus pasiones y con su historia.

Al uno corresponde la incompleta representacion de esa sombra de orden que cabe despues de los sucesos de julio, y al otro la de una revolucion débil y mezquina.

El general O'Donnell quiere ser gobierno, y no sabe ni puede gobernar. El general Espartero quiere ser revolucionario, y no sabe ni puede conducir adelante la revolucion.

El gobierno de los dos generales representa y personifica dos impotencias:

La impotencia del principio del poder, y la impotencia del principio revolucionario.

El gobierno establecido por esos dos hombres es el simbolo de dos ignorancias:

La ignorancia del principio de la autoridad, y la ignorancia del principio de la revolucion.

Así se le ve ceder y resistir alternativamente y de un modo incompleto.

A duras penas se salvaron el trono y la dinastia, y en esto resiste; pero lo hace á medias, porque da su asentimiento para que se consigne el principio de la soberanía nacional en los mismos terminos en que lo habia proclamado en 1793 la *convencion francesa*; adopta la *diputacion permanente* y la cámara alta electiva; la no sancion de la corona en las leyes mas importantes, y otros principios anárquicos.

Resiste en la cuestion religiosa; pero débilmente, pues acepta la libertad de cultos privada.

Resiste y cede en Cataluña á la vez. Resiste y cede á un mismo tiempo en Madrid en la cuestion del proyecto de ley que privaba de la intervencion en los negocios públicos á la fuerza ciudadana.

Resiste y cede en todas las cuestiones y en todas partes; y siempre es sombra de gobierno y parodia de revolucion; pálida imagen del poder y reflejo débil de exigencias disolventes y trastornadoras.

En todos sus pasos, en todas sus acciones, en todas sus obras se ven patentes entrambas impotencias, la del principio de la autoridad, y la del principio revolucionario, con que lucha.

Esa doble impotencia se describe en lo que hace y en lo que no hace. En lo que sale á la luz del dia, y en lo que permanece reservado en el secreto del gabinete.

Hay medidas que se quieren adoptar por unos ministros y que otros rechazan.

Dias pasados se proyectó organizar una fuerza de aduaneros que se habia de componer de los héroes de julio y de los beneméritos de 1848.

Algun ministro hubo de resistir el proyecto y ya no se pone por obra.

Son, pues, ostensibles, inconcusas esas dos impotencias representadas en el gobierno actual y que caracterizan la situacion.

Pero fijen los hombres pensadores su ánimo en una reflexion que nos parece importante y aun consoladora.

La impotencia del principio del poder, nace de causas accidentales y pasajeras, del golpe que sufrió en el levantamiento de julio.

La impotencia del principio revolucionario, toma origen de causas permanentes y estables.

La impotencia de un principio, se ve solo despues de una derrota y en el periodo de su vencimiento.

La impotencia del otro principio, se observa despues de su victoria y en el periodo de su triunfo.

Obsérvense los hechos, y convengase en la debilidad en nuestro pais del principio revolucionario.

Este no ha conseguido un triunfo completo, ni en las cosas, ni en los hombres. Aspira á conseguirle, y no tiene valor para ello.

Apetece una política mas revolucionaria, mas puramente progresista. Le repugna esa naturaleza híbrida y como mestiza del poder; y sin embargo, la tolera, la sufre, y no se atreve á deshacerse de ella.

Su representacion genuina, propia y fiel, es el general Espartero. Este vaciló y duda entre el principio del poder, y el principio de la revolucion. Este se deja conducir á veces por influencias que no son revolucionarias.

La revolucion quiere mas, pero tambien vacila y duda.

¿Qué es lo que la detiene? La adoracion á un hombre que es su simbolo, y los temores que le inspira otro hombre que es una representacion pálida y dudosa del principio del poder, cuyo auxilio cree que necesita para salvarse, y cuyas iras no tiene ánimos para arrostrar.

¿Se necesitan mas pruebas de la impotencia de la revolucion?

De todos modos, es lo cierto que el general O'Donnell constituye en el gobierno actual el único elemento de resistencia, aunque hasta hora débil, á la revolucion, y la única esperanza de dirigirla y moderarla.

¿Cuál debe ser en tal estado el propósito y la política del general O'Donnell por el bien del pais y por su propia gloria?

Resistir siempre, y acrecentar sus medios de resistencia á la revolucion, y resistirla cada vez mas hasta conducirnos á un estado en que la libertad y el orden estén seguros.

¿Lo hará así? No lo sabemos. Si no lo hace, caerá del poder con ignominia por mas concesiones que haga á la revolucion, y aunque vista el uniforme de la milicia nacional.

Tambien le visitó el rey Luis Felipe, y arengaba con tan sencillo y patriótico areo á las tropas, y le llamaron el rey ciudadano.

¿Y de qué le sirvió todo eso en 1848?

Hubo de morir en Londres destronado, proscrito, y contemplando desde allí á su pobre reino presa de las facciones mas horribles y teatro de la anarquía mas desoladora.

¿Será la revolucion menos ingrata con los generales que con los reyes ciudadanos?

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

En carta que de Roma escriben á Las Novedades, hallamos los siguientes párrafos:

«El Papa tendrá al presente 43,000 hombres sobre las armas.»

La Francia queria asociarle á la guerra y hacerle entrar en la alianza, y en caso de negativa le pide seis millones de francos por los gastos de la expedicion de 1849.

Todo esto sin embargo se arreglará sin desatar la bolsa.

Pio IX creará cardenal en el próximo consistorio al príncipe Luciano Bonaparte, sobrino del emperador. Este consistorio, que os habia dicho se habia fijado para el 8 de setiembre, segun mejores informes que he tomado, no se celebrará hasta el mes de noviembre.

Tanto mas satisfará esto al emperador, cuanto que tendrá en su sobrino un candidato dispuesto para la tiara á la muerte de Pio IX: y en verdad que este nuevo Papa no se negaría á ir á Paris y consagrar al emperador de los franceses.

Sabeis que Pio IX no es dócil á los caprichos del emperador. Su negativa á ir á coronarle es causa de la fatal guerra de Crimea. Para probar su celo y seducir al Papa, se mezcló Napoleon III en el asunto de las llaves del Santo Sepulcro, al que se siguieron los altercados con el embajador ruso, y agriándose cada vez mas estos altercados, han producido la funesta guerra de hoy.»

De Roma escriben á uno de nuestros colegas con fecha del 25 de agosto lo siguiente:

El señor Pacheco, ministro de España en esta capital, fué recibido el 18 en audiencia de despedida por Su Santidad: le acompañaba el señor Bañuelos secretario de la legacion. El señor Pacheco volvió en seguida á Corte de Anzio, al lado de su señora, completamente restablecida, en donde permanece hoy.

Todavía antes de su partida, el Sr. Pacheco debe volver á Roma; pero para que no se dé á este viaje una significacion política, advertiré á V. que tendrá por objeto levantar la casa, lo que no pudo verificar antes por la precipitacion con que tuvo que marchar al lado de su señora, enferma. Supongo que el Sr. Pacheco dejará la Italia en los primeros dias de setiembre, para cuya fecha se supone que ya habrá llegado á Roma el señor Cánovas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de setiembre.

El órgano del Ministerio insiste hoy, en los términos que verán nuestros lectores, en negar los siguientes cargos que se le han formulado últimamente por alguno de nuestros colegas:

«Es un hecho, y consta á pesar de todas las rectificaciones de la Gaceta, que en Barcelona han sido presos y embarcados multitud de obreros, á quienes no se ha formado causa, á quienes no se les ha tomado ninguna declaracion, ni se les ha dicho por que se les prendió.»

Conste que las autoridades de Barcelona se han atrevido á calumniar á algunos de los obreros embarcados y presos por los mozos de escuadra, con notas que nadie sino un tribunal puede por sentencia imponer.»

Lo que consta con toda realidad y verdad es lo que antes de ahora ha dicho, y en la presente ocasion repite la Gaceta.

Los asesinos, los perturbadores del orden público, los que tomaron parte en los últimos lamentables sucesos, son los únicos perseguidos por los tribunales, ó extrañados de la provincia de Barcelona con arreglo á la autorizacion concedida al Gobierno por las Cortes; pero los ciudadanos pacíficos siguen tranquilos en sus casas, sean cuales fueren sus opiniones políticas.

Se han recibido en Barcelona algunos cañones á la Paixbans construidos en nuestras fabricas con tan buena elaboracion y tan perfectamente concluidos como los que de igual sistema poseen las demas naciones de Europa. El alcance extraordinario, la ventaja de ser giratorios en calibre tan alzado como es el de 80,

y el de poderse usar indistintamente proyectiles sólidos ó huecos dan á estas piezas una superioridad conocida: era pues indispensable que una plaza de guerra tan importante como Barcelona estuviese provista de esta clase de armas. El Gobierno lo ha reconocido así y Barcelona ostenta ya en los castillos de Monjuich, Atarazanas y Ciudadela este nuevo adelanto en la artillería.

El capitán general habia estado en Granelers, acompañado del diputado Camprodon.

La pérdida del vapor Cisne con 114 pasajeros, que todos se salvaron, cerca de la barra de Oporto, atribuida á la niebla fué causada por la aglomeracion de arenas, que formaron un banco movedizo, y allí varó. Si esto sucede en agosto, ¿qué será desde primeros de diciembre á abril? Hé aquí un nuevo indicio confirmatorio de que el puerto de Oporto no servirá para buques grandes antes de cuarenta años, y que parte de su camino marítimo tendrá que trasladarse á Vigo.

A ser cierto lo que escriben de Burgos, no puede darse mayor escándalo por una autoridad que el dado por el gobernador civil de aquella provincia. Parece que el dia 11 de agosto dicho gobernador tomó su paga, dió las suyas al capitán general y á los dependientes de ambos, y ha pasado todo aquel mes, y ninguna de las demas clases han cobrado aun la mensualidad de junio.

Esperamos que la Gaceta dé algunas explicaciones sobre esto.

(Leon Español.)

VARIEDADES.

Del Correo de Menorca de 6 del actual copiamos lo siguiente:

Nafragio.

El 22 de julio último salió de Charleston con destino á Barcelona por Mahon el bergantín español Látigo, de unas trescientas toneladas, al mando del capitán D. Pablo Ferrer, con doce individuos mas de tripulacion y cargo de algodón en rama y alquitran. Despues de una navegacion regular hallándose cerca de esta isla tanto que, si la atmósfera hubiese estado despejada, la hubieran divisado, aguantándose á la capa con solo una gavia por razon del fuerte viento que reinaba, á las seis de la mañana del 3 del actual una especie de huracan ó una manga de viento de improviso suspendió el buque por la popa haciéndolo sumergir de proa, y dejándolo medio tumbado sin que fuese posible levantarlo. En este estado el piloto D. Juan Cabré junto con la tripulacion se dedicaron á formar una balsa con todos los pedazos de madera, vergas, tablones, etc., que les venian á mano, en cuya faena ocuparon el espacio de unas dos horas que tardó el buque en sumergirse, durante cuyo intervalo el capitán, el contramaestre, el cocinero y el paje estaban tan amilanados que no tomaron parte en dicho trabajo, permaneciendo inmóviles á bordo menos el paje que se ahogó á poco del acontecimiento. Al tiempo de irse á sumergir el buque, cortaron la amarra que lo onia á la balsa á fin de no ser todos víctimas á un tiempo, y aunque hicieron cuantos esfuerzos estuvieron á su alcance para salvar á los que quedaban á bordo, hasta el extremo de haber espuesto sus vidas, no pudieron conseguirlo por habérselo impedido la corriente y gruesa mar que los alejaba del punto de la catástrofe, habiendo tenido el sentimiento de ver perecer al capitán y sus dos compañeros.

Abandonados á la clemencia Divina y agotadas sus fuerzas solo pensaban en invocar la asistencia de Dios, el cual se la deparó cuatro horas, despues de haberse sumergido el buque, haciéndoles descubrir á las doce del dia al bergantín inglés Tarpeld, capitán Joseph Dove, que de Londres hacia viaje para Génova, y cuya atencion llamaron á fuerza de señas con la ropa que llevaban puesta, consiguiendo que á las dos de la tarde dicho capitán Dove los recogiese á su bordo y les prodigase todos los socorros y consuelos que estuvieron á su al-

cance y al de su caritativa y humana tripulacion.

Habiendo mas tarde descubierto la corbeta española Aplicacion, dicho piloto D. Juan Cabré manifestó al capitán Dove con un convenio seria irle á bordo, y en efecto habiéndolo reconocido é implorado la proteccion del capitán D. Estéban Llenas, éste se la acordó cumplida, recibiéndolos á todos á bordo de la corbeta á eso de las seis de la misma tarde, en la cual los ha conducido á este puerto y se hallan en ella purgando la cuarentena que corresponde á su procedencia.

GACETILLA.

SINFONÍA.

Al empezar la segunda época de El Padre Cobos, sentimos una tristeza enteramente retrógrada.

Hemos perdido un tiempo precioso. Dos meses de libertad y de epidemia, de miseria y de milicia nacional.

¡Cuántos asuntos ha perdido nuestra cívica hilaridad!

Volvemos á tiempo: todavía ama á su patria el general Espartero.

Aun podemos reinos de la voluntad nacional, de la prosperidad pública, de la iglesia y del Papa.

Todavía nos revolvemos en la agonía de la última enfermedad.

Salta de nuestra pluma una cadena de obispos fúnebres que nos hacen sollozar de risa.

Combinemos dos motivos dignos de esta sinfonia:

El cólera y la revolucion de julio.

Un cadáver y el himno de Riego.

¡Qué dulce placer nos embarga al escribir estos renglones!

¡Dichoso el que muere y es conducido al cementerio al son de unas canciones patrióticas!

El Clamor Público, La Nacion y La Iberia, en la gravedad de sus altas misiones, se indignarán de nuestra repugnante frividad.

Esta idea nos mata de dolor, si la amabilidad del siguiente pensamiento no mitigara nuestra pena:

El señor Santa Cruz, ministro de Marina, ha desempeñado interinamente el ministerio de Hacienda.

En tiempos de epidemia y de progresistas, solo una Cruz podia sustituir al Sr. Bruil.

Así rendimos un tributo de amor y de respeto á la religion de nuestros padres.

La segunda época de El Padre Cobos es lógica, como es lógico el general O'Donnell, considerado como la segunda parte del general Espartero; como es lógico el cólera despues de la revolucion de julio; como es lógico el anticipo de Bruil, despues del anticipo in moral de Domenech; como es lógico un cadáver despues del detrás de una esquina.

Abrimos las puertas de esta segunda época en la plenitud de nuestra mala fé.

Nos hace infelices la prosperidad de nuestra patria; no podemos ver la alegría de los contribuyentes, ni la tranquilidad pública, ni el respeto á la autoridad, ni la moralidad, ni la justicia.

Los remordimientos nos arrancan un grito que se puede interpretar así:

¡Quién tuviera la virtud de Las Novedades, de La Iberia, de La Nacion y de El Clamor Público para predicar el evangelio de la libertad y descubrir conspiraciones!

Pero ¡ay! El Clamor Público, La Nacion, La Iberia y Las Novedades son periódicos amigos de la virtud, del mérito y del actual ministerio.

¡Quién tuviera la seriedad de D. Pascual Madoz, y la tierra gravedad del presidente del consejo de ministros!

Estas virtudes despiertan nuestra envidia: por eso escribimos nuestras frivolidades con tinta negra.

Empezamos de nuevo, porque estamos vendidos á nuestra conciencia.

Semejante venalidad nos abre una larga carrera de gloriosas persecuciones.

El fondo de este pensamiento es un chiste del general O'Donnell.

¡Qué felicidad despierta en los corazones sensibles la agonía de una nación!
El himno de Espartero acompañará el cadáver á su última morada. Nosotros sucumbiremos de alegría ante la magnificencia de este espectáculo nacional.

Entonces empezará el festín de los gusanos en el cuerpo del difunto.

Este es otro chiste de la revolución de julio.

Entre tanto no queremos perder nuestra antigua costumbre de meternos en la vida privada.

Las cartas de D. Fernando Corradi continúan haciendo las delicias de los suscritores de El Amor Público.

(Padre Cobos.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Legado Militar de marina de la provincia de Mallorca.

Habiéndome dado parte el Ayudante de marina del distrito de Alcudia de que en la playa de la Mesquida habia sido encontrado un palo de cien palmos de largo y de circunferencia, y á la parte superior tiene la marca X. I.; se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12, título 6.º de la ordenanza de matrículas, á fin de que los que pretendan ser dueños de dicho palo se presenten con los justificativos correspondientes en este Legado de marina dentro del término de tres meses á contar desde hoy, pasado el cual no habiéndolo verificado, se procederá á lo que corresponda. Dado en Palma de Mallorca á 6 de setiembre de 1855.—M. de Padua.—Francisco Pou.—Pedro José Bonet.

ACADEMIA DE MÉDICA Y CIRUGIA DE LAS BALEARES.

Mañana miércoles á las cuatro y media de la tarde procederá esta academia á la vacunacion

gratuita en su sala de juntas sita en Montesión; advirtiendo que los interesados deberán llevar una papeleta en la que se espese el nombre y apellido del niño, el de sus padres, número de la manzana y casa y nombre de la calle donde habitan. Palma 11 de setiembre de 1855.—Por acuerdo de la academia.—Fernando Weyler, secretario interino de gobierno.

PALMA 11 DE SETIEMBRE.

Anoché fué obsequiado el Exmo. señor Capitan General de esta provincia con una serenata. Desde las ocho y media hasta las once la música del regimiento infantería de Luchana y la del batallón ligero de Milicia Nacional ejecutaron escogidas piezas en el patio del palacio que apareció profusamente iluminado; y S. E. desde uno de los balcones que dan al mismo patio dirigió á la multitud que lo llenaba una sentida y elegante alocucion que fué tres veces interrumpida por los aplausos del pueblo. Concluyó su discurso vitoreando el trono constitucional de Doña Isabel II, el orden, la libertad, la nueva constitucion, el duque de la Victoria y conde de Lucena y la ciudad de Palma á quien dió gracias por el obsequio que le estaba tributando.

Alguien de entre los concurrentes quiso poner despues de propia cosecha algunos vivas, pero es preciso confesar que ellos no hirieron gran cosa la susceptibilidad política de las masas.

Hemos oido quejarse, con razon, á un crecido número de personas, contra el itinerario marcado al correo que desde esta ciudad se despacha todos los sábados para Barcelona por la via de Alcudia. Sucede que á la una del dia queda cerrada en Palma la balija, la cual á poco rato sale para su destino, en donde permanece desde las ocho de la noche del sábado hasta las seis

de la tarde del dia siguiente en que la recoge el vapor *Mahonés* á su paso. Si en lugar de estar entretenida la correspondencia en Alcudia esas veinte y dos horas se despachara de aqui á las once de la mañana del domingo, el público podria contestar lo mas interesante de las cartas recibidas pocas horas antes por conducto del vapor *Mallorquin*, y esto fuera una gran ventaja para el comercio y demas clases de la sociedad que ahora se ven obligadas á aguardar hasta el miércoles siguiente, sufriendo el cruzamiento de cartas que tantos perjuicios y dilaciones causa: tomándose en consideracion nuestros deseos se prestaria un señalado servicio á todos sin que experimentara retardo ni entorpecimiento alguno el servicio de correos.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

PREDICAR EN DESIERTO.

El tránsito público, que debe hallarse expedito, continúa obstruido.—Los zapateros, carpinteros, tiendas de comestibles, etc. etc. darán razon.

En todo pais civilizado se colocan los toldos á mayor altura de la que puede tener un buen mozo con sombrero puesto.—Aqui, no solo el sombrero, sino el cráneo, se vé á todas horas amenazado.

Las macetas no deben colocarse en los bordes de las azoteas desde donde el viento puede con facilidad arrojarlas sobre el transeunte.—Deben evitarse tales peligros.

Mucho menos puede permitirse que durante el dia se rieguen las que adornan algunos balcones. El domingo faltó poco para que en mitad del dia recibiéramos un baño en la plaza de Cort, sitio á la verdad bien concurrido.—Una multita obra prodigios en tales casos.

Los chiquillos siguen apedreándose y apedreando al transeunte: cuando esto no sucede, le insultan produciéndose de una manera que exige fuerte represion.

Y á todo esto los *palos negros* ¿qué hacen?

Rogamos á los señores Alcaldes nuevamente elegidos que se ocupen de cuanto acabamos de decir haciendo que el público observe los bandos de buen gobierno y que los urbanos cumplan con su obligacion.

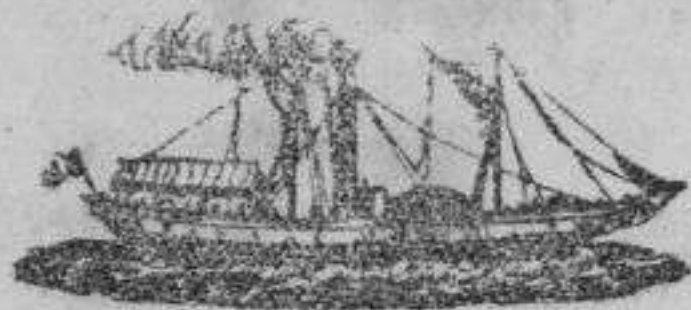
RETRATOS.

Poco tiempo despues de haber regresado á Barcelona el señor Alvareda tuvimos el gusto de verle de nuevo entre nosotros, á donde le condujeron los motivos que obligaron á otros muchos habitantes de aquella ciudad á trasladar aqui su domicilio. Entusiastas como somos de todo lo que tienda al mayor perfeccionamiento de las artes, nos hemos ocupado en repetidas ocasiones de los adelantos que de dia en dia va haciendo el señor Alvareda en el daguerreotipo y del inmenso partido que su rara aficion sabe obtener de la máquina. El público todo que tanto le favorece es buen testigo de ello, y la prueba del aprecio que le merecen los trabajos de este artista la hallamos en los 1560 retratos que durante el corto espacio de ocho meses se le confiaron y en los 170 que lleva ya hechos desde su regreso de Barcelona.

Incansable el Sr. Alvareda en sus tareas acaba de perfeccionar un nuevo método con el que obtiene que los retratos sacados por medio del daguerreotipo se presenten á la vista *en relieve* con todos sus detalles hasta los mas insignificantes: esta circunstancia unida á la exactitud de sus máquinas y á la vigorosa reproduccion de los originales que tanto distingue sus retratos les hace mucho mas recomendables pues ya es difícil conseguir mayor verdad en ellos.

Son innumerables las personas que han preferido el nuevo método á los antiguos y en tanto es así como que el retratista se ha visto en la precision de retardar su marcha algunos dias, y tendria que hacerlo aun por muchos mas si pudiera complacer á los que diariamente acuden á su casa; pero sus intereses le llaman á Barcelona de donde no dudamos vendrá con frecuencia para no privar de sus trabajos á este público que le distingue con lo cual obtendrá honra y provecho. Así lo esperamos.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:

Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 12 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 10.

De Barcelona en 18 horas vapor Barcelones, cap. Balaguer, con 24 pasag., efectos y balija.

De Iviza en un día laud S. Telmo, de 43 toneladas, pat. Flexas, con trigo y habas.

De Mahon en un día vapor inglés Dragon, de 51 ton., cap. Holl, en lastre.

De Matanzas en 50 días bergantin Beatriz, de 133 ton., cap. Berga, con azúcar. Despedido para Mahon.

DESPACHADOS.

Día 10.

Para Argel laud Ecce-Homo, de 24 ton., pat. Compañy, con 2 pasag., vino y efectos.

Para Marsella laud Carmen, de 45 ton., pat. Enseñat, con vino y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN VALERIO, MÁRTIR.

Juntamente con S. Valerio padeció martirio

por Jesucristo S. Rufino. Ambos eran intendentes de los tribunales reales en el territorio de Soissons y practicaban todas las virtudes cristianas, en especial la limosna, de un modo extremadamente generoso y abundante. Habiendo el emperador Maximiano Hercideo derrotado á los Bagandas cerca de Paris, dejó por prefecto pretorio de las Galias al sangriento Ricciovano, con orden de emplear todos los medios imaginables para extermiar hasta el nombre de cristiano. Despues de haber hecho derramar mucha sangre en Reims, fué á Soissons; y dió orden para que condujesen á su presencia á Rufino y Valerio. Habian ido á esconderse en un bosque, pero fueron hallados, puestos en un potro, maltratados con azotes, armados de pelotillas de plomo, y decapitados en seguida junto á Soissons, por los primeros años del siglo III.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	18 grad	28 4	75
12 del día.	21	28 4	75
5 de la tarde.	21	28 4	75

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 44 s.

Pónese á las ——— 6 » 46 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 56 ms. 43 s.

ANUNCIOS.

Joyería.

Habiendo llegado á esta poblacion unos señores artistas, vendedores de alhajas de platería y joyería en diamantes, brillantes, perlas y otras piedras finas, se hace saber que desde el 5 hasta el 12 del corriente mes, se venderán alhajas de todas clases y precios, para señoras y caballeros, todo del mejor gusto y á precios muy arreglados. En plata labrada hay

toda clase de piezas, como son candelabros, candeleros, escribanías, cálizes, jarros, tazas con sus platos, palmatorias, platos para espabiladeras, alfileros, copillas para fuego, palilleros, cigarieras, pilas de cabecera, y otras varias menudencias: además hay para vender una placa de honor de diamantes, záfiro y rubíes, de la orden de Cristo de Portugal. También se cambian y compran alhajas de todas clases.—El despacho está en la fonda de las Tres Palomas, cuarto núm.º 2, por la mañana de nueve á dos y por la tarde de tres á seis.

Ventas.

Por tener que ausentarse de esta isla se desean vender dos camas de hierro muy buenas; en esta imprenta darán razon de su dueño para el ajuste.

Se vende la casa número 18, manzana 203, calle de Santa Cruz: en esta imprenta darán razon de la persona con quien ha de hacerse el ajuste.

Rob Laffeteur.

El Rob Boybeau-Laffeteur, es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeadi Sains Gervais, es muy superior á todos los jarabes depurativos, y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, la tiña, las úlceras, la sarna degeneradas las escrófulas, el escorbuto, pérdida, etc.

También se receta el Rob de Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdidas de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, perversion menstrual, golpes de sangre, opilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nervioso, hidroseles, hidropesia, mal

de piedra, cólicos periódicos, en ermedades de hígado, gastritis, gastroenteritis.

Este remedio de muy buen gusto y muy de tomar con el mayor sigilo, se emplea en marina real hace mas de sesenta años, y en poco tiempo con pocos gastos y sin tener recaída, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las contracciones, retracciones y afectos de la vejiga, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, irritadas y rebeldes al mercurio y otros remedios. Precio 24 y 40 rs.

El Rob se vende en casa de todos los farmacéuticos y hay depósitos generales en casa de los señores:

Alicante, Soler, y Compañía: Algeciras, José Muro: Barcelona, Magin, Ribalta, Vidal y Pedro Cuyas: Bayona, Lebeuf: Bilbao, Justo monte: Arriaga, Monasterio: Burgos Julian de Llera: Cádiz, Salesse: Muñoz, Francisco Mendiz doctor José María Mateos: Cartagena, Pablo Mateo: Coruña, Perez: Gerona, Garriga: Gibraltar, Dantez, Patron y Eumovich: Habana, Luis Verend: Jaen, Sagristá: Játiva, Serapio Artigueres de la Frontera, Joaquin Fontan: Lima, Lleras: Lisboa, Banal, Alves de Acevedo: Lérida, D. José A. Abadal: Madrid, D. José Simon: agente general, D. Vicente Calderon, D. Carlos Urquiza, botica central y D. Vicente Moreno: Madrid, Julian María Pardo: Málaga, Pablo Pardo: Manilla, Zobel, Guichard: Méjico, Lepetit: Montevideo, Lascases: Oviedo, Manuel Argüelles: Oporto, Araujo: Puerto Rico: Teilla Santander, José Martinez, Bernardo Corpas, Francisco Senilly: San Sebastian, Ordozgo: Santiago, Cuba, A. Cante, Tafalla, Juan Miguel Landa: Tarragona, don Thomas Cuchi, Castilla Compañía: Tudela, Castillo y compañía: Sevilla Miguel Espinosa: Valencia, Miguel Domínguez: Valladolid, Huerta: Valparaiso, Mongiardini: Vitoria, Juan Carredano: Vitoria, Zabala: Zaragoza, Clavillar y Julian Heria.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENTE calle de San Francisco, núm. 30.